

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO 068

CONCON, 12 DE FEBRERO DE 2016

LA ALCALDIA DE CONCON HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Resolución n° 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, en su párrafo 2° y las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 06.01.2016 en donde se autoriza participación en representación de la Municipalidad y decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PÁGUESE la suma de \$ 558.943 a nombre de **ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ** por concepto de viáticos para concurrir a curso de capacitación autorizado en DECRETO ALCALDICIO N° 29 de fecha 06.01.16 en la ciudad de Arica.

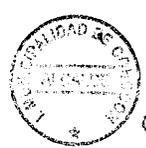
2.- El costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta **21 04 003 002 GASTOS POR COMISIONES**, de acuerdo al siguiente detalle.

Viatico 100% (7) 19.01.16 al 26.01.16 \$ 558.943

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3